



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0026225/2015

Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO

El acta N.º 25 de fecha 21/12/16 de la Comisión paritaria del sector no docente de nivel particular; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se acuerda hacer extensivo a los contratos sin relación de empleo público un monto por gratificación de \$2000, cuya financiación estará a cargo de cada dependencia

Que las autoridades de cada facultad definirán los alcances de la gratificación en función de la naturaleza de las tareas realizadas

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico-financiera de la Facultad a efectuar el pago de \$2.000 (pesos dos mil con 00/100) a cada uno de los siguientes contratados:

Bibl. Alicia Beatriz Lerch - DNI 17628668
Bibl. Andrea Rosana Marasca - DNI 26087743
Bibl. María Micaela Vilchez Cabrera - DNI 30845048
Lic. Gonzalo Battaglino - DNI 32113136
Lic. Hébelén Valor - DNI 28270087
Lic. Juliana Di Blasio - DNI 29973229
Sr. Diego Gustavo Dubois DNI- 25888373

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fondo Universitario en Dependencia.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

80

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA